



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-22286876- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-22286876- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico JORGE MARCELO ALBOR, solicita su limitación como Director Técnico de la firma DENTAURUM S.A.A.C.I.F.I. y A., CUIT N° 30521325808, Legajo N° 1.291 (Rubro Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico JORGE MARCELO ALBOR, Documento Nacional de Identidad N° 17.942.171, Matrícula Nacional N° 12.277, como Director Técnico de la firma DENTAURUM S.A.A.C.I.F.I. y A., Legajo N° 1.291, con domicilio legal y depósito en la calle Junín N° 937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-22286876- -APN-DGA#ANMAT

ab